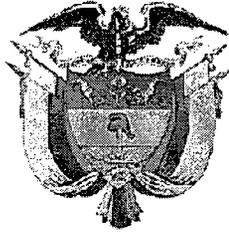


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MU NICIPÁL  
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184  
PAILITAS - CESAR

## EDICTO EMPLAZATORIO

**EL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,**

### EMPLAZA:

Al señor **YEISON MEJIA ASCANIO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.066.094.723, de quien se desconoce su domicilio, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto mediante el cual se admitió la demanda en el **PROCESO DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL** donde es demandante la señora **YESSICA FERNANDA VANEGAS FLOREZ**, fechado 05 de diciembre de 2022, radicado bajo el No. 20-517-40-89001-2022-00486-00.

Se le advierte al demandado, que en caso de no comparecer a este juzgado a notificarse del auto mencionado, se le designará un curador ad litem para que lo represente en el curso del proceso.

Se da cumplimiento a lo dispuesto por artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que estableció que los emplazamientos que deban hacerse en aplicación del artículo 108 del código general del proceso, se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Pailitas Cesar, 16 de febrero de 2023

  
**DINABEY LEMUS ROSALES**  
Secretaria